



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15371

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:05-10-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-10-2018

Folio:2018-15371
Certificado de ingresos:2018-365671
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA VIOLETA GONZALEZ BAILON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-064-063

Propietario: ALMA VIOLETA GONZALEZ BAILON

Domicilio: CALLE JOSE DE GALVEZ L63 M04 COLONIA RINCONES DE SAN FRANCISCO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	26.98	0.00		217.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	26.98	0.00		43.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	26.98	0.00		43.49
TOTALES			0.00	53.96	0.00		\$ 304.44

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dispo

I.- Construir en permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2018 13:13:18

Usuario:

Dirección: null

302c021463cd4e44ffe0f56a91bbb954dd6af6e450ba7d5a021420cb7beb04a22086cc615974b65cdc2d83c9c8c1

Se eliminó información por que contiene datos personales, los cuales consisten en firma, domicilio y teléfono de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

